



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgтро : 01350228

RESUMEN DE ACUERDOS

En virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, se dispone la publicación en el portal de transparencia de los Dictámenes adoptados por la Comisión Informativa de Atención Social y Desarrollo Cultural, en sesión ordinaria celebrada el veinte de octubre de dos mil diecisiete.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Por la Presidencia se somete a votación el Acta de la sesión celebrada el 29 de Septiembre de 2017. Pregunta si hay alguna alegación a la citada acta, sin que ningún Concejales haga uso de la palabra.

Sometida a votación la citada Acta, todos los presentes votan abstención (8 votos).

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN FORTALEZA EN DEFENSA DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES QUE GARANTICE EL MANTENIMIENTO DEL CONTRATO SOCIAL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Comisión Informativa de Atención Social y Desarrollo Cultural dictamina favorablemente el asunto con dos votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Coalición Fortaleza (2); y con seis abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio (4) y al Grupo Socialista Obrero Español (1) y a la Sra. Concejales del Grupo Mixto, D^a Lucía del Pino Rodríguez Méndez (1).

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Comisión Informativa de Atención Social y Desarrollo Cultural dictamina favorablemente el asunto con cinco votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio (4) y al Grupo Socialista Obrero Español (1); y con tres votos a la abstención correspondientes al Grupo Municipal Coalición Fortaleza (2) y a la Sra. Concejales del Grupo Mixto, D^a Lucía del Pino Rodríguez Méndez (1).

4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS FRENTE AMPLIO, A FAVOR DE INICIATIVAS DE FOMENTO DE LA PRÁCTICA DE

ACTIVIDAD FÍSICA EN LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Comisión Informativa de Atención Social y Desarrollo Cultural dictamina favorablemente el asunto con cinco votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio (4) y al Grupo Socialista Obrero Español (1); y con tres votos a la abstención correspondientes al Grupo Municipal Coalición Fortaleza (2) y a la Sra. Concejala del Grupo Mixto, D^a Lucía del Pino Rodríguez Méndez (1).

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS FRENTE AMPLIO, CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Comisión Informativa de Atención Social y Desarrollo Cultural dictamina favorablemente el asunto con cinco votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio (4) y al Grupo Socialista Obrero Español (1); y con tres votos a la abstención correspondientes al Grupo Municipal Coalición Fortaleza (2) y a la Sra. Concejala del Grupo Mixto, D^a Lucía del Pino Rodríguez Méndez (1).

6.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F

Por la Presidencia se explica que se trae un asunto por esta vía, siendo el siguiente:

ÚNICO. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y VIVIENDA DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE DEDICAR EL DÍA DE LAS LETRAS CANARIAS A D^a PINO OJEDA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia somete a votación la declaración de urgencia, que es aprobada con cinco votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio (4) y al Grupo Socialista Obrero Español (1); y con tres votos a la abstención correspondientes al Grupo Municipal Coalición Fortaleza (2) y a la Sra. Concejala del Grupo Mixto, D^a Lucía del Pino Rodríguez Méndez (1).

La Comisión Informativa de Atención Social y Desarrollo Cultural dictamina favorablemente el asunto con cinco votos a favor correspondientes al Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio (4) y al Grupo Socialista Obrero Español (1); y con tres votos a la abstención correspondientes al Grupo Municipal Coalición Fortaleza (2) y a la Sra. Concejala del Grupo Mixto, D^a Lucía del Pino Rodríguez Méndez (1).

**En Santa Lucía, a 20 de Octubre de 2017
La Secretaria General
Marta Garrido Insua**

Firmado Electrónicamente